

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, de notificación de Acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Acuerdo de inicio y pliego de cargos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula CO-7041, finca SC_000011, sita en la calle Bailén, núm. 33, portal 2, 1.º A (14500) de Puente Genil (Córdoba).

Interesado: Ángel Peña Cádiz, con DNI núm. 05.934.448B.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común por la presente se le notifica:

Que, con fecha 12 de mayo de 2016, se ha dictado Acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula CO-7041, finca SC_000011, sita en calle Bailén, núm. 33, portal 2, 1.º A (14500) de Puente Genil (Córdoba), fundamentado en incumplimiento establecido en el apartado 2, letra f, del artículo 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de AVRA de Córdoba, sita en la Avda. Ronda de los Tejares, núm. 34, Acceso 1, 1.ª planta (14008) de Córdoba.

Contra el pliego de cargos, el interesado podrá formular alegaciones y proponer prueba en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a publicación de este anuncio. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Córdoba, 5 de julio de 2016.- La Gerente (por delegación del Director, Resolución de 25.2.2015), María del Carmen Ruiz Navarro.